"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 01 de octubre de 2018.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la Contratación Directa N° 61/2018 –Ad Referendum- **"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Comando de las Fuerzas Militares"** con **ID 351.994**, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contratación es Publicas, en el Art. 36 establece: ***"Contratos Abiertos. La modalidad de contratos abiertos referida en el Art 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".***

Que de acuerdo al art. precedente esta UOC considera colocar montos mínimos y máximos por los servicios que eventualmente podrían ejecutarse, puesto que, en la mayoría de los casos los inconvenientes surgidos para realizar viajes al extranjero no son previstos, y que los mismos pueden ser objeto de cualquier necesidad urgente, en cualquier momento y en cualquier lugar durante la vigencia de la misma.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My INT - Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"